

Constancia secretarial: Manizales, ocho (8) de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora en el cual solicitó requerir a Salud Total Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de septiembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular de mínima instaurada por Editora Direct Network Associates SAS en liquidación contra Yeimi Castrillón Giraldo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00017-00.

La apoderada actora solicitó requerir a Salud Total Eps para que informe cual es el empleador y los datos de ubicación de la demanda Yeimi Castrillón Giraldo.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar a Salud Total Eps para que informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Yeimi Castrillón Giraldo.

Se le advierte a la entidad que es su deber atender el presente requerimiento allegando oportuna respuesta al mismo, ya que se trata de un requerimiento judicial; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

984e80c974955dc39951f9c1130083c86fde2f85111d54ec40df7428d2c37e4b

Documento generado en 08/09/2021 04:23:02 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**